



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 20 de octubre de 2021

NÚM. 36

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>ª</sup> MARÍA INMACULADA JURÍO MACAYA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTURE DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral para informar sobre el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2021/2022 y las medidas sanitarias en él contenidas.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 21 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral para informar sobre el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2021/2022 y las medidas sanitarias en él contenidas.**

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Se abre la sesión de la Comisión de Educación con un único punto en el orden del día, por lo que comenzamos con la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral para que informe sobre el Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2021/2022 y las medidas sanitarias en él contenidas. Es una solicitud de comparecencia que se ha formulado por todos los grupos parlamentarios, a excepción del PSN, por lo que si alguno de ustedes quiere realizar una brevísima presentación puede hacerlo. ¿Quiere alguien? Pues cuando quiera, tiene la palabra por nada, o sea, un minuto.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias, señora Presidenta. Muy bienvenida y muchísimas gracias de antemano a la Directora Gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra a esta Comisión de Educación. Se trata de eso, de darle la bienvenida y de contextualizar qué fue lo que motivó la petición que hoy le ha traído a usted aquí.

Nos parecía importante, dado que llevamos durante los últimos meses muchas ocasiones debatiendo en torno a cuáles han de ser o son los criterios sanitarios y epidemiológicos que nos llevan a tener operativo uno u otro protocolo en según y qué momentos, y a la vista de que es justo el instituto que usted dirige el que tiene que dar el visto bueno a esos protocolos, nos parecía importante, dadas las dudas suscitadas en gran parte de la comunidad educativa, también en gran parte de las formaciones de esta Cámara, ser capaces con su ayuda de arrojar luz a cuál es la circunstancia sanitaria hoy en la escuela y por qué tenemos que funcionar como se está funcionando y qué margen tenemos para flexibilizar, mejorar, ampliar y acompañar a la comunidad educativa en sus solicitudes. Si somos capaces con usted de compartir todo esto, pues ya será mucho. De antemano, gracias, bienvenida.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Solana. A continuación, tiene la palabra la directora gerente para explicar el motivo de la comparecencia durante treinta minutos. A los parlamentarios les aviso que se ciñan también al tiempo, sabiendo que por cada uno de los grupos tienen un tiempo máximo de diez minutos y que, como ya saben que hay un acuerdo, se cortará la palabra en el momento que se cumpla el tiempo. Gracias.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL (Sra. Nuin Villanueva): Buenos días a todos y a todas. Voy a intentar hacer ese contexto que solicita. Entonces, nuestro marco de trabajo en este sentido es este protocolo, que creo que les han repartido la presentación, es tal cual la que está aquí. Este es el marco de trabajo en el cual se mueve, digamos, desde el ministerio y desde donde hacemos las adaptaciones a cada una de las comunidades, que son las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a

la covid-19 para centros educativos en el curso 21 y 22, que es la versión del 29 de junio del 2021.

En este documento se resaltan como introducción algunos aspectos clave, como son la importancia de la presencialidad, que se pudo mantener en su mayor parte el curso anterior y que es uno de los valores más importantes que yo creo que ha habido en esta pandemia y de los que más orgulloso nos podemos sentir.

En ese sentido, también seguir manteniendo unos entornos seguros, por un lado, y por otro, porque se sabe que esta presencialidad contribuye también a la equidad y al bienestar emocional, y eso es muy importante en la infancia. En todas las edades, pero especialmente en esta.

Por otra parte, entre este aspecto y la prudencia, digamos, en aquel momento cuando se hace el documento, porque ya se está empezando a ver la variable delta, es una variable que tienen una mayor transmisibilidad y que da respeto ver cuál va a ser su evolución. Por otra parte, porque entonces se está empezando también con la vacunación en los grupos más jóvenes, y se está a la espera de ver cómo va en el alumnado de doce y más años.

El documento también señala como unas claves para la toma de decisiones organizativas, que es que con el tema de la distancia, que es un tema que siempre ha suscitado mucho debate aquí, pues con distancias inferiores a un metro aumenta mucho la transmisión del SARS-CoV-2 y el riesgo de transmisión disminuye según aumenta la distancia, de manera que la experiencia previa con el metro y medio de distancia en el curso anterior había sido positiva y se continúa en este principio de prudencia con la misma.

También la transmisión por aerosoles, de la que progresivamente a lo largo de la pandemia ha habido más evidencia, obliga también a tener en cuenta la concentración de personas en espacios interiores. Los menores de diez años sí que parecen tener menos capacidad de transmisión.

El documento plantea, vista un poco la que se hace a finales de junio y que no se sabe bien cómo va a ser la evolución, como dos escenarios de transmisión: un escenario de baja transmisión, que es lo que serían los escenarios en los que el nivel de alerta sería de normalidad bajo o medio, y un escenario de alta transmisión, que sería alto o muy alto. De manera que también dice que lógicamente entre ambos tiene que haber como un tiempo de transición, el pasar de uno a otro. Luego, otra clave pues será el avance de la vacunación en el alumnado de doce y más años.

De manera que con todo eso hace como cinco bloques de medidas los principios básicos de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la covid, se estructuran en estos cinco principios: el de limitación de contactos, que tiene relación con la distancia física y también con el mantenimiento de los grupos estables de convivencia; el de las medidas de prevención personal que son la higiene de manos, la mascarilla, que es obligatoria desde los seis años y la vacunación de la comunidad educativa; el tercer aspecto es el de la limpieza y la ventilación, a la cual también cada vez al tema de la ventilación se le da más valor, entonces aquí se habla de la limpieza y desinfección, y de la ventilación permanente y cruzada; el cuarto, digamos, el

cuarto espacio es la gestión de los casos, el protocolo de actuación ante casos y brotes y también la coordinación entre Salud y Educación.

Digamos que además esto se complementa con una serie de acciones transversales, como son pues la reorganización de los centros educativos, que ya es una cuestión de educación, cumpliendo, digamos, en este marco de las medidas preventivas, todo lo que tiene que ver con la coordinación y participación, la comunicación y la educación para la salud, y la equidad.

Este es, digamos, el esquema de todo el documento del ministerio, que seguro que todos ustedes lo conocen perfectamente. Este es el esquema que va haciendo de cómo debe ser, digamos, garantizando la presencialidad para todos los niveles y etapas, al menos en nueva normalidad y alertas 1 y 2, intentando hacer al aire libre el máximo de actividades posibles e intentando ventilar al máximo los espacios, cómo puede ser, digamos, cómo se puede organizar el tema de la limitación de contactos dentro del aula.

Para la Educación Infantil de 0 a 3 años se mantiene todo el tiempo en los grupos de convivencia estable, para la Educación Infantil de 3 a 6 años también se proponen siempre los grupos de convivencia estable, en los cuales, como saben, no hay una limitación de distancia. En la Educación Primaria, de primero a cuarto también se mantienen los grupos de convivencia estable, y de quinto a sexto lleva bien una organización como grupos de convivencia estable, o bien una distancia de 1,5 metros que se puede flexibilizar hasta el 1,2 metros en unos niveles de alerta de menor transmisión.

Luego está la ESO y la FP, donde se habla ya de distancia de 1,5 metros con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros, y ya en los niveles más altos de la ESO y de la FP se dice que en una situación incluso de alta transmisión, sería el grupo que podría pasar a semipresencial, porque se entiende que afectaría menos al alumnado. En la Educación Especial también, digamos que siguen siendo grupos de convivencia estable. Este es el esquema que propone, digamos, el ministerio para para el próximo año.

Además de eso, el 4 de junio hay una orden comunicada de la Ministra de Sanidad mediante la que se aprueba, en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, una serie de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la covid para los centros educativos para este año. Ahí sí que ya concreta más, las medidas principales de este documento, que piensa que son de obligado cumplimiento para todas las comunidades.

Entonces, en relación con la apertura de los centros educativos y de la presencialidad, da mucho valor a la presencialidad, y también da valor a la apertura del servicio del comedor, así como el apoyo lectivo a menores con necesidades especiales o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, si la situación lo permite.

En cuanto a la limitación de contactos, lo que he comentado, 1,5 metros que se puede flexibilizar a 1,2 metros dentro del aula. Grupos de convivencia estable en al menos hasta cuarto de educación primaria, y habla de que ya en una situación de transmisión muy baja puede haber interacción entre grupos de convivencia estable, sobre todo al aire libre. Dice que se evitarán las actividades que conlleven mezcla del alumnado si no se puede mantener una distancia mínima inter... (MURMULLOS).

También habla en cuanto a medidas de prevención personal, la higiene de manos y la mascarilla obligatoria, la ventilación natural cruzada, y en los comedores escolares habla de una distancia de metro y medio, salvo en los grupos de convivencia estable. También dice que si hay dos grupos de convivencia estable que comparten el comedor, que entre ellos haya una distancia de metro y medio; que se asigne un puesto fijo a los niños y niñas para que, de esa manera, en un momento dado si se sospecha que ahí es la transmisión, pueda hacerse la trazabilidad mejor y que se refuercen las medidas de ventilación, ya que el comedor escolar es el espacio donde se quitan la mascarilla para comer, con lo cual, es un espacio, igual que otros espacios donde se come, de especial riesgo.

Luego está el transporte escolar, con la mascarilla, perdón, falta esa palabra, mascarilla obligatoria en mayores de seis años y recomendable en niños de tres a cinco años, y también asiento fijo por el mismo motivo.

Habla de dos situaciones clave, esto se hace todo en junio del 2021, y se habla de dos aspectos clave: la situación epidemiológica con la incidencia y con las variantes, y esta gráfica que les presento es, digamos, la gráfica del último boletín del Instituto que se va a publicar hoy y ya ven que nos estamos..., esto se firma justo antes de la quinta onda y después sucede toda la quinta onda. Prácticamente, como ven, todo es variable Delta, color rojo, y es lo que sigue siendo todavía ahora. Digamos que todo este protocolo con Educación, Salud lo debate y lo va hablando en reuniones que mantiene a lo largo de todo el verano, en el que ya ven que la situación es... La primera reunión la tuvimos como a finales de julio, que fue aquí la semana 29 aproximadamente, que estábamos en una situación todavía de una incidencia muy alta y, luego progresivamente, esto es lo que ha sido todo el mes de agosto, de septiembre y lo que llevamos de octubre.

Entonces, para que se hagan una idea, estos son los informes que saca el ministerio semanalmente. Entonces en estos informes y por comunidades, va mostrando el nivel de riesgo de los indicadores principales para cada una de las comunidades autónomas. De manera que este color granate es el nivel de riesgo 4, es un nivel de riesgo muy alto, aquí está mostrada, solo he pasado lo que es la evaluación del nivel de transmisión, la incidencia. No está lo que tiene que ver con la ocupación hospitalaria, que es la segunda parte, pero me parecía que, en este momento, sobre todo este era el tema más importante.

Entonces los dos indicadores de estos dos primeros mapas de aquí arriba son la incidencia a los catorce días global y a los siete días. Este segundo bloque del medio es la incidencia a los catorce días, en mayores de sesenta y cinco años, y a los siete días. El tercero, este es el porcentaje de pruebas positivas a los siete días y este es el porcentaje de trazabilidad a los siete días.

Entonces, ya ven, esto es la semana, digamos, esta quincena del 12 al 25 de julio, en los catorce días, y del 18 al 25, del 19 al 25, en los siete, es la semana 29. Entonces en lo que es incidencia global a los catorce y a los siete días, todas las comunidades están en color granate, en el nivel de riesgo muy alto. Superan los 250 casos por 100.000 habitantes.

En lo que son los sesenta y cuatro años, pues la mayoría estamos en granate. Lo que es el porcentaje de positividad en granate también, y bueno ya cambia la trazabilidad. Navarra, por

ejemplo, aquí está en un riesgo medio, pero es que siempre hemos mantenido en cuanto a la trazabilidad ese riesgo. Esta fue la semana 29.

Esta es la semana 34, en la quincena del 16 al 29 de agosto. La he puesto porque la segunda reunión que hubo fue el 2 de septiembre, entonces, ya aquí empezábamos, ya estamos en una situación mejor, ya vamos descendiendo en esa incidencia, la Comunidad navarra está en color rojo, que ya es un nivel de riesgo alto, ya es un nivel 3. Ya hemos dejado el nivel 4 y estamos en un nivel 3 en los indicadores de incidencia global. Mayor de sesenta y cuatro a los catorce días también un nivel 3, para los siete días ya estamos en un nivel medio, en un nivel 2. El porcentaje de positividad ya ha bajado también a un nivel 2 y la trazabilidad ya está en un nivel 1, digamos.

Luego, tenemos ya la semana del 6 al 19 de septiembre, la semana 37. Entonces aquí ya predomina, digamos, el riesgo medio tanto en las incidencias globales como en las incidencias de los mayores de sesenta y cuatro años, y hay un descenso muy importante del porcentaje de positividad de manera que aquí estamos ya en normalidad y el nivel de trazabilidad es un nivel bajo.

Esta ya es la semana 40, la semana del 27 de septiembre al 10 de octubre, que ya estamos en un nivel 1 de incidencias, y ya estamos aquí en un nivel de normalidad en la positividad y en un nivel 1 también de trazabilidad.

Con lo que quiero decir que ha sido un periodo, ha sido toda la quinta onda que ha sucedido a lo largo del verano, y que nos ha estado haciendo monitorizar mucho la situación también en este sentido.

A la vez también, el segundo dato que era importante, que es el de la vacunación. Entonces, digamos que en esta semana 29, que comentábamos lo que nos resulta clave, ya hemos alcanzado coberturas que van siendo cada vez más altas en lo que es a partir de los cuarenta y cinco. Pero aquí, en esta primera parte, es donde estamos viendo la evolución. Entonces, ya ven que aquí, en la semana 29, todavía en menores de veinte años el porcentaje es muy bajito, porque ahí es cuando se aprobó la vacunación para niños mayores de doce años.

La semana 34 ya va aumentando, la semana 37 va aumentando y la semana 40 ya estamos en valores, aquí es del 84 y del 81, ahora estamos en el 86. La verdad es que ha ido muy bien la vacunación de las personas jóvenes, de las personas menores de veinte años, de manera que ya superan, ligeramente todavía pero superan ya, a la cobertura en veinte a veintinueve y supera la cobertura de treinta a treinta y nueve, que es el tramo de edad que menor cobertura de vacunación ha alcanzado.

Este es el marco y en este sentido, también desde la Sección de Transmisibles y Vacunaciones del Instituto de Salud Pública se hizo como una valoración de lo que fue el año anterior, el año 20-21, en el cual, digamos, que la tasa de incidencia escolar media fue de 92 casos por mil escolares, que es esta columna de aquí, pero también se ve que hay un gradiente, de manera que no todos dentro de lo que es el rango de educación, desde la Educación Infantil hasta el de Bachiller, no todos los grupos se han comportado en la misma manera. La tasa de incidencia ha sido de 62 casos por mil escolares en Educación Infantil, y a partir de ahí va aumentando

también progresivamente hasta la edad de Bachiller. Esto cuadra con lo que ya el ministerio también planteaba en su documento inicial de que por debajo de diez años la transmisión parece menor.

Las conclusiones que sacaban con este estudio es que durante este año 20-21 la incidencia de la covid fue mayor en etapas superiores que en Educación Infantil y Primaria. A lo largo de ese año se pusieron en cuarentena el 24 por ciento de las aulas y el 26 por ciento del alumnado. La mayor carga de cuarentena se concentró en Educación Infantil y Primaria, pero esto es lógico por el protocolo existente, también porque a partir de la ESO ya no se cuarentena al aula a partir de un caso, sino solo a partir de ahí, a partir de brotes. A pesar del alto número de aulas en cuarentena en Educación Infantil y Primaria, la tasa de ataque y el número de casos secundarios fueron bajos.

En las aulas en las que aparecieron nuevos casos su número medio también fue bajo y algunas tenían el origen fuera del aula, y lo que he comentado, que el mayor número de casos secundarios en las aulas de secundaria se explica también por el diferente protocolo que requiere la existencia de un brote.

Al final, la conclusión es que durante el curso 20-21 el medio escolar no se mostró como un ámbito de riesgo relevante. No quiere decir que no hubiera también transmisiones, sino que no fue tan relevante como han podido ser el ámbito del domicilio, el ámbito social, etcétera, tanto en la infancia como en la adolescencia. Esto ya es una conclusión, como digo, del grupo de trabajo que ha elaborado esta presentación, pero incluso ellos decían que dada la baja transmisión detectada en el ámbito escolar podría replantearse la cuarentena y el cierre de las aulas ante un único caso, también por los efectos, digamos, que tiene también el cuarentenar de manera repetida, sobre todo muchas veces el aula en estas edades.

Eso fue lo del año pasado, entonces lo de este año, desde el inicio del curso escolar 21 y 22, también digamos que se ha hecho una valoración de todos los casos positivos que ha habido, de las aulas cuarentenadas, del alumnado en cuarentena, casos secundarios, etcétera. Entonces, entre el 8 y el 23 de septiembre del 2021 se ha indicado cuarentena en sesenta y un aulas. Esto es en el mes de septiembre, como podéis ver, con un total de 1.081 alumnos cuarentenados. Sin embargo, solo se encontraron casos secundarios por contacto escolar en el 2 por ciento del alumnado cuarentenado y solo se registraron cuatro brotes con tres o más casos en el aula. Es un periodo pequeño, es el mes de septiembre del 8 al 23, es un mes en el que ya la incidencia había bajado mucho y estábamos en unos niveles de transmisión, como hemos visto, bajos y ya localizados.

Es en este marco también, esto lo digo por esta exploración, pero en la reunión que tuvimos el 2 de septiembre, en que ya con Educación, digamos, que el nivel de incidencia y la situación de apertura de la sociedad era muy alta, y de alguna manera también incluso desde todos los ámbitos se requería con el nivel de la escuela ver cómo se iba a continuar, sí se vio que... a ver, en la reunión que tuvimos a finales de julio, desde Salud al menos se dijo «no vemos condiciones como para aligerar las medidas preventivas dada la situación en la que estamos», que era un momento de muy alta incidencia. Tampoco sabíamos cómo iba a evolucionar la quinta onda ni cuánto tiempo le iba a costar remitir. Sin embargo, en esta última reunión del 2 de septiembre ya veíamos que la situación estaba siendo muy favorable.

El comedor siempre ha sido un espacio también de riesgo, entonces en ese sentido, desde luego, en la parte de Salud, lo que siempre se ha planteado es que nosotros marcamos las medidas preventivas que hay que cumplir, y las medidas preventivas a cumplir dependen de la situación epidemiológica, como decíamos, y de la cobertura.

En ese planteamiento, digamos que se presenta hacer una organización de actividades extraescolares con estas condiciones con las que hablábamos, que se procurara respetar el principio de no interacción entre alumnos de distintos grupos, que estén al aire libre fundamentalmente, que tengan la mascarilla, que se priorice grupos de la misma etapa y al mismo nivel y que se mantuvieran las medidas preventivas. Nosotros sí dimos el visto bueno, digamos, a unas actividades como lo hemos dado en muchos otros sectores además, a unas actividades en las cuales se cumplieran estos requisitos. También porque desde luego estábamos en un contexto social de mucha apertura y también estábamos viendo, como decíamos, el riesgo que estaba sucediendo en las aulas.

De manera que incluso esa fue una de las medidas del 2 de septiembre de las que se habló, pero posteriormente y a la vista de los resultados que antes hemos visto, el 24 de septiembre también se dio el visto bueno, ya teníamos un paso, que desde la estrategia de prevención del SARS-CoV-2, ya se decía que aquellas personas que tuvieran la vacunación completa, ya llevábamos así el verano, o habían tenido una infección confirmada en los 180 días previos, no era necesario que se cuarentenaran con lo que entendíamos la cuarentena estricta, sino que tenían que guardar unas medidas preventivas. Con lo cual, digamos que esto se aplicó también a los alumnos y se ha aplicado a los alumnos que ya estaban vacunados, que podían ser los de doce años en adelante, que son los de la ESO, Bachiller, Formación Profesional, etcétera, pero seguían estando los de Educación Primaria y los de Infantil.

Viendo los resultados que habíamos tenido en el mes de septiembre, también se hizo una propuesta, desde el propio instituto, en la cual se planteaba que podíamos probar a no cuarentenar a todos los alumnos de Educación Primaria, con los de Infantil seguimos porque era un primer paso, si solo había un caso. O sea, a mantener con ellos que un niño o niña que salía positivo se aísla, se hace PCR a todo el resto del aula y si en ese momento en ninguno sale positivo, el aula, digamos que continúan con las medidas preventivas acudiendo a clase. Si sale uno positivo, se cuarentena el aula, y si hay un niño de especial vulnerabilidad también se cuarentena. En un intento también de, digamos, aligerar toda la carga que eso conlleva y de ver también cómo era el resultado.

Este fue el protocolo, bueno, y este es el protocolo que está editado en Salud Navarra, y que es lo que hemos comentado. Si apareciera un segundo caso positivo en el grupo de convivencia se les enviaría un SMS para informarles de la indicación de cuarentena y las recomendaciones a seguir. Si no aparece ningún otro positivo en el grupo de convivencia, se envía un SMS para realizar una segunda PCR a los siete días. Si a los siete días no sale ningún positivo, ya todo continúa igual. Si saliera un caso positivo, el aula se cuarentena diez días. Mientras tanto, se debe evitar el contacto con personas vulnerables, hay usar mascarilla en las interacciones sociales, no hay que acudir a eventos multitudinarios y debemos vigilar la aparición de síntomas.



Desde el 1 de octubre se han detectado treinta y cuatro casos iniciales en aulas diferentes de escolares de Primaria y en los treinta y cuatro se ha hecho un cribado inicial y a los siete días. En la primera PCR ha habido diez aulas en las que ha salido otra persona positiva, es decir, un 29,4 por ciento y, por tanto, se ha puesto en cuarentena. No ha habido casos secundarios en la segunda PCR de las aulas cribadas.

Paralelamente también con esto, otro tema que se decidió en esa reunión del 2 de septiembre fue la de variar el uso de las mascarillas en el alumnado, de manera que, igual que los grupos de convivencia estable en Educación Infantil no llevan mascarillas, cuando salieran al patio pudieran también no llevarlas en el grupo de Educación Infantil. Sí cuando están en espacios comunes del centro y en las entradas y salidas, pero no cuando los alumnos se encuentren en espacios al aire libre y durante los periodos de recreo dentro del recinto escolar.

No sé cuánto tiempo llevo ya. Eskerrik asko, muchas gracias. La verdad es que muchas gracias. Este «Eskerrik asko, muchas gracias» es, desde luego, principalmente yo creo que para todos los profesionales de Educación y para todos los profesionales que de una manera u otra han contribuido a que el año pasado se pudiera mantener todo el año la presencialidad y a que este año también vayamos en este buen camino.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias. Se ha ajustado usted perfectamente al tiempo e iniciamos las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, comenzando por los proponentes de la misma de mayor a menor. Por lo tanto, en nombre de Navarra Suma tiene la palabra por diez minutos el señor González. Cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. En primer lugar, muchas gracias, agradecemos su presencia en esta Comisión de Educación, señora Nuin. Teníamos muchas ganas de oír la versión del Departamento de Salud en este foro precisamente, ya que tanto el inicio del curso pasado, el 20-21, como el de este, el 21-22, con motivo de la pandemia se han dado las mismas circunstancias tristemente. Se ha llegado tarde teniendo tiempo de sobra. Se han impuesto medidas muchas veces de un día para otro, que han afectado a la planificación y organización de los centros y de las familias, y se han impuesto medidas sin ningún tipo de consenso ni información previa ni negociación, ni se ha escuchado, ni siquiera se ha recibido. El ejemplo del inicio de este curso, con cuarenta y siete claustros de centros educativos protestando por las medidas impuestas, con la no escucha ni recibimiento o los trabajadores o los representantes de los trabajadores, ni a las familias y ni siquiera este Parlamento que aprobó una moción del 10 de junio con respecto a la jornada que luego comentaré.

Por todo ello y para todo ello la justificación máxima que hemos oído del Departamento de Educación ha sido que era un protocolo establecido por Salud. Eso nos han dicho desde el primer momento.

Miren, cuando hubo que tomar decisiones en el curso pasado, nosotros no entendimos que hubiera una coordinación con ustedes, con Salud. Las cosas se hicieron tan mal, y le pongo algún ejemplo, que no entendimos cómo en la compra de aquellos materiales iniciales defectuosos, aquellos que soplabas a través de las mascarillas y se apagaban las velas, hubiese intervenido Salud. Seguimos sin comprender por qué la jornada continua del curso pasado fuera una respuesta epidemiológicamente buena, y no sé a ustedes qué les pareció esa

respuesta. Me explico, porque lo he dicho varias veces en este Parlamento y en esta Comisión, lo que se hizo fue juntar a todos los niños en un espacio temporal menor sin modificar las ratios, solo se modificaron en Infantil, y como la mayoría de los coles no tenían espacios para desdobles, se les dotó de más profesorado. Entonces, el dotarles de más profesorado supuso que en un aula en vez de haber veinticinco niños más el profesor, hubiera veinticinco niños más dos profesores. Por tanto, claro, los coles se mantuvieron abiertos, usted lo ha dicho, gracias sobre todo al trabajo de los profes, gracias al trabajo de los equipos directivos.

Pese a todo, fuimos la comunidad autónoma que más tanto por ciento de alumnado tuvo confinado durante la mayor parte del curso, casi me atrevería a decir que durante todo el curso. Todo ello manejando unos protocolos que adolecieron de unos criterios de actuación perfectamente claros, que definieran cuestiones tan básicas como los criterios epidemiológicos que debían marcar un cambio de escenario de aquellos iniciales que pusieron ustedes, y las pautas de actuación sanitaria y educativas con el alumnado afectado por la enfermedad o en cuarentena preventiva.

En resumen, nos encontramos con una gestión de los casos con criterios cambiantes, primero, sin mascarilla hasta cuarto de Educación Primaria; luego todos con mascarilla menos Educación Infantil; luego, como el alumnado tenía mascarillas, solo se confinaban los contactos estrechos; luego se confinaba a toda la clase. En fin, aun comprendiendo la dificultad de la situación que ha expresado usted perfectamente bien, señora Nuin, saben perfectamente los trastornos que esta forma de actuar generó en la comunidad educativa, en toda la comunidad educativa.

De todas estas cuestiones ya hablamos durante el curso pasado. En definitiva, empezando por hacer una valoración nos cuesta mucho creer que fueran ustedes quienes marcaron paso a paso estas decisiones del Departamento de Educación. El curso pasado se pasó, se garantizó la presencialidad, pero creímos que de cara a organizar el presente curso la experiencia había servido de algo, pero parece que no ha servido. Fue un craso error.

Cinco meses antes se anuncia la continuación del protocolo cuando la situación epidemiológica, el conocimiento científico contrastado y los resultados obtenidos generan un escenario totalmente diferente. Usted lo ha expresado claramente, en junio se hace ese protocolo que no se modifica cuando se modifican las condiciones específicas que dan lugar a la variante Delta y a su desaparición de la variante, que ya no es evidentemente importante.

Por lo tanto, desde junio se toman una serie de medidas que de alguna forma han sido modificadas por los hechos consumados en la evolución de la pandemia. Aparte, no se tiene en cuenta la opinión de la comunidad educativa, incluso la de este Parlamento, ya lo he dicho, que pide la vuelta de cada centro a la jornada que tenía previamente implantada antes de la pandemia.

Llega agosto y se confirma la continuidad del protocolo. Los centros tienen que organizar de forma similar al curso anterior todo su trabajo, toda su docencia, y también las familias. Las familias las tienen que organizar desde un escenario totalmente diferente, porque las condiciones que habían dado lugar a los confinamientos el curso anterior, las posibilidades del

teletrabajo, los permisos y tal ya no existen, ya son otros, pero el protocolo sigue siendo el mismo.

Bueno, y ya se riza el rizo cuando con el curso ya empezado, con horarios presentados, con familias organizadas de una manera determinada, se vuelve a cambiar el criterio y se impone, tengo que decirlo, al más puro estilo del señor Gimeno, una jornada continua con cuatro tardes de actividades extraescolares que ha provocado un terremoto total de reacciones que supongo que nos explicará por qué durante la mañana los grupos burbuja son unos elementos claros y por la tarde los grupos burbuja no existen porque se mezclan en las actividades extraescolares. Ya he visto que la recomendación que ustedes hacen es que los grupos sigan también por la tarde, pero saben que eso es absolutamente irreal. Los grupos se están mezclando, y no solamente se están mezclando. Esos alumnos luego salen a otras actividades externas en las que también se mezclan con niños y niñas de otros centros o van al fútbol con sus padres, donde las condiciones son totalmente diferentes. Por lo tanto, es absolutamente irreal.

Por tanto, y considerándome absolutamente un profano en la materia, yo soy un profe, nos gustaría hacerle algunas preguntas para que nos aclare luego en su turno de réplica. La primera es por qué no planificaron con tiempo y con criterios y metas claros, objetivos y transparentes, los distintos escenarios y medidas que se debían tomar tanto en el curso anterior como en este. ¿Por qué no se cumplió? ¿Por qué no cumplieron ni con la definición de estos criterios ni con la realización de aquel cribado para detectar casos asintomáticos que se impuso por ley en este Parlamento? Ya no es que no sea obligatorio cumplir las mociones, como decía el portavoz socialista el otro día, ya es que en este caso no se cumplieron las leyes, las leyes del Parlamento.

Hicieron un paripé con unos cuantos test serológicos que sabían que no sirvan absolutamente para nada, y que, perdone que le diga, fue una falta de respeto a esta Cámara, al profesorado, al alumnado y a las familias.

Bueno, ¿qué evidencia científica hay para defender esa jornada continua, tal y como le he dicho anteriormente, e incluso para defender esa jornada continua con cuatro tardes extraescolares? Es decir, ¿existe algún planteamiento que nos diga que eso es posible y es adecuado? ¿Cómo explica las medidas en los centros educativos de inicio al este curso, con una situación epidemiológica y una relajación de medidas restrictivas en todos los demás ámbitos? Ya lo he comentado. Es decir, en los centros tenemos a los niños atados y fuera de los centros los niños hacen lo que les da la gana y se mezclan con quien quieren.

¿Con qué asesoramiento experto han tomado estas decisiones? ¿Por qué han hecho también en esto solo un seguidismo de las medidas planteadas en el protocolo de las conferencias sectoriales de Madrid?

Por último, ¿se ha puesto usted por un momento en lugar de padres, alumnos, profesores? Digo usted, y quiero decir el Instituto de Salud Pública, ¿en lugar de padres, alumnos, profesores que sin justificación científica alguna están al albur de esas de esas ocurrencias que he ido relatando?, porque, bueno, tengo que suponer que existe una base para tomar esas decisiones.

Hoy esperamos que después de año y medio sin ninguna explicación razonable exponga claramente las razones epidemiológicas y científicas, si es que las hay, que expliquen la jornada continua o todas las medidas cambiantes que se han ido imponiendo, creemos que sin ningún rigor, en los centros educativos de Navarra, nos dé, pues, esa explicación, que seguro que la hay, y seguro que la tiene usted para darnos, y que también entendemos que todas estas medidas, el Departamento de Educación, por eso se las pedimos a usted, no las habrá tomado en absoluto sin consultar, ¿o sí? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor González. A continuación, en nombre de Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, señora Solana, por diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente anderea. Muchísimas gracias, señora Nuin. Yo sí le puedo decir que desde Geroa Bai, a la espera de su réplica, donde confiamos en obtener un poco más de información, que nos damos por satisfechas con lo que hemos escuchado, porque para nosotras es clarificador y es importantísimo, porque apoya algo que venimos defendiendo hace ya algunos meses.

Hay una cuestión que puede parecer vaga o que puede parecer tonta, pero es una cuestión de pura fecha y de puro calendario. Lo digo porque tenemos un Consejero en Educación que se nos remite todo el tiempo allá a abril cuando diseñó un protocolo que servía para abril, o no, y que dice que entonces no se le hicieron aportaciones. Bueno, evidentemente, de abril a hoy por suerte las cosas han cambiado y han cambiado para mejor, y han cambiado mucho.

Por lo tanto, que siga anclado en aquel momento en aquella idea, en aquella visión, en aquella propuesta y en aquel protocolo nos preocupa profundamente y nos habla muy mal de la trayectoria que seguramente no se ha llevado habiendo podido llevar.

Me refiero, usted hoy ha venido a trasladarnos exactamente lo que desde un foro como el del ministerio se ha establecido como marco general, porque aquí se nos ha dicho que había obligatoriedad, que había norma básica, que había decreto estatal, que había una serie de constreñimientos legales y legislativos y una serie de normas que no podían dejar a Navarra hacer lo que considerara oportuno en cada momento, y claro, por suerte, vemos y conocemos las situaciones en que se encuentran comunidades vecinas, que no hay que irse muy lejos, para ver que no opera de la misma manera una norma supuestamente obligatoria.

Entonces, partiendo de ahí, está muy bien que tengamos aquí qué es lo que sí se recoge en ese marco y qué es lo que queda fuera y se puede determinar en Navarra.

Evidentemente, en su exposición de hoy se explica cómo hemos llegado a la situación actual y por qué su instituto ha dado el visto bueno al protocolo que se publica en boletín el 28 de septiembre, pero que deriva de una orden foral del 8 de septiembre del Consejero de Educación, que casualmente es el día en que se fecha la modificación de la Orden Foral de Salud de junio en septiembre. Lo digo porque luego pasa lo que pasa y los que no nos leemos las órdenes forales de Salud por lo visto somos los demás. Entonces, mientras el señor Consejero de Educación dispone, la señora Consejera de Salud modifica y el resultado es un protocolo que queda antes de salir, obsoleto.

Para más inri, ese protocolo que se publica en el *Boletín Oficial de Navarra* el día 28 de septiembre coincide con una rueda de prensa en Palacio de Gobierno de Navarra en la que ni más ni menos la Presidenta del Gobierno, institución en sí misma primera de esta Comunidad, y la Consejera de Salud, salen a decir que anulan o dejan sin efecto una serie de restricciones que venían operando en esta Comunidad en los últimos meses.

Ese mismo día, para que veamos lo obsoleto que nace aquel protocolo, tarado, porque viene ya con una referencia errónea a una orden foral que ya había sido modificada, y, además, se presenta y se hace público y opera, por lo tanto, desde ese momento, con una publicación en el *BON* el mismo día en que se están modificando las normas de convivencia en general de que nos estamos dotando. Para que veamos un poco cómo se ha desarrollado, seguramente en paralelo, pero cada uno por un camino diferente. Yo creo que eso es parte de habernos traído hasta aquí en una circunstancia difícil de comprender. Porque si se han dado a la par, pero no unidos sino en paralelo, con una distancia y con una brecha enorme en medio.

Entonces la pregunta no es si el Instituto de Salud Pública de Navarra considera que el protocolo tal y como está diseñado es factible, que sí, con unas recomendaciones claras en lo que se refiere a esas extraescolares, que entrañan una dificultad grande. También lo entraña el transporte y sois perfectamente conscientes, como lo entraña el comedor. Y como hay que ir sorteando todas esas dificultades, ¿por qué no se va a poder sortear la de las extraescolares?

Es que no es tanta esa la duda como el hecho de que se nos explique en una semana 40, en una semana 40, en Geroa Bai no hablamos de abril, hablamos de en una semana 40, por qué con ese escenario, con ese mapa y con esos datos, no se le permite a algunos centros, a algunos, porque muchos ya tienen establecida la jornada continua, no se les permite retornar a una jornada partida en la que por las tardes en lugar de esas extraescolares tendrían sesiones ordinarias de currículo para impartir el contenido que les corresponda y mantendrían los grupos de convivencia estable y se ordenarían como por la mañana.

Entonces es eso lo que no alcanzamos a entender, asumiendo que se está incumpliendo y se están rompiendo los grupos de convivencia estable, asumiendo el desorden que está suponiendo para muchos centros y la complicación, asumiendo cómo los empleados y las empleadas de los centros, ya no solo los docentes, han expuesto cómo les ha complicado la existencia este protocolo. Evidentemente, docentes que se han visto obligados a asistir a unas extraescolares, bueno, a costa de su tiempo, que tienen que dejar de dedicar a otras cuestiones que necesitaban dedicarlo.

Entonces, más allá de todo eso es si hay algún motivo sanitario, alguna causa o criterio epidemiológico que hoy en día impide a un centro que quiere disponer de una jornada de mañana y tarde en la que se garantiza que va a mantener los grupos de convivencia estable por la tarde, que los niños y niñas van a mantenerse en el centro y en los comedores en medida parecida o no, pero eso sería otra cuestión que resolver en su caso y adaptar los espacios, ¿existe? Es decir, el ministerio, yo desde luego aquí no veo que impida, cuando menos. ¿Existe alguna cuestión hoy, en este momento epidemiológico y en este momento de pandemia, en esta post semana 40, en este escenario que impida a los centros retornar a la jornada previa que tenían? Que evite algunas situaciones absolutamente disparatadas que se están dando por cuestiones de ese derecho que se le ha reconocido a quien quiera quedarse a

esas extraescolares, que tenga que ser transportado y que obliga a todo el resto del grupo a tener que permanecer en los centros cuando podían estar fuera de ellos y no rompiendo grupos estables de convivencia.

Entonces esa es la cuestión, porque cuando lo hemos preguntado, y aquí ya se ha puesto de manifiesto, en todo momento se nos ha dicho que vienen condicionados, digo, los criterios del Departamento de Educación por unos de rango superior que son los sanitarios. Entonces, claro, es que yo quiero que comprenda eso también. Es que nos cuesta mucho, desde la más absoluta ignorancia seguramente, pero a la población le pasa lo mismo. Cuesta mucho entender que el mismo día en que se abre para el resto, se cierra y permanece cerrado para Educación.

Entonces, siempre hemos defendido y hemos acompañado la presencialidad. Digo porque también esto se ha puesto en cuestión. Hemos valorado muy positivamente el esfuerzo que se hizo y cómo se ha podido sostener la presencialidad en las aulas en los centros de Navarra. Hemos valorado los centros navarros como espacios seguros y espacios saludables y donde se ha gestionado de manera más satisfactoria un periodo bien complejo que nunca antes nos había tocado vivir. Yo ahí, por tanto, la anticipación a mí me parece que se ha hecho lo que se ha podido seguramente en lo que se refiere a anticiparse.

Bueno, con todo y con eso lo que sí creo es que ha faltado seguramente coordinar mejor, que no creo que esté tan condicionado como dice el Departamento de Educación por criterios de salud ni forales ni mucho menos, ni mucho menos estatales, y que creo que tenemos un margen de maniobra que deberíamos aprovechar de la mano de ustedes, porque así asumo la responsabilidad de que no se puede, en fin, tomar ninguna decisión al margen de, en nuestro caso, de ustedes, del instituto, porque sería absurdo y porque no tendría ningún sentido y porque seguramente no nos iba a conducir a nada bueno. Pero de la mano de ustedes, por qué no se puede revisar, analizar, actualizar en los términos en que las familias, los centros...

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: Solicitan y por qué no se pueden acompañar esas querencias y esas voluntades.

Entonces, partiendo de la necesaria colaboración y de su criterio superior, que nos ayuden y que le ayuden al Departamento de Educación a que atienda lo que está pidiendo la comunidad educativa, porque creemos que es posible.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Solana. A continuación, por el Grupo Parlamentario EH Bildu tiene la palabra su portavoz, señor González, por diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, mahaiburu andrea. Eguerdi on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Yo creo que la sesión, por lo menos, sí que está siendo bastante esclarecedora. Es decir, hay unos protocolos que se han ido actualizando y se han ido renovando a lo largo de la pandemia, que desde luego no justifican decisiones de cómo se debe iniciar el curso, si con jornada continua, con jornada partida. Es así de claro. Es decir, lo que hace el Instituto de Salud Pública y Laboral es, ante unas condiciones en los centros

escolares, plantear unas medidas de prevención que eviten el contagio o por lo menos lo dificulte, y ante un posible contagio, medidas a tomar para prevenir su extensión.

Obviamente, todos los protocolos tienen su posible mejora, sus pequeños cambios, porque lo que nos ha enseñado la pandemia no lo sabíamos, y viendo cómo evolucionaban los contagios se iban añadiendo nuevas decisiones que pudieran mejorar u obstaculizar su extensión.

Lo que no creemos que sea de debate aquí es algo que nosotros ya hemos transmitido al Departamento de Educación. Considerábamos que no se estaban tomando las decisiones de una forma acordada. Creemos que la forma que ha tenido el Departamento de Educación de implantar el inicio del nuevo curso no ha sido acertada, ha sido bastante torpe. No ha tenido en cuenta a la comunidad educativa, a las familias, al profesorado. Creemos que se pueden hacer las cosas y se deberían hacer las cosas de una forma totalmente diferente y creemos que todavía estamos a tiempo. Bueno, parece que por lo menos alguna reflexión en ese sentido, por parte del Departamento se está haciendo, pero que creo que, como todo, llega demasiado tarde.

Con el tema de los contagios y de los protocolos, pues bueno, son cosas que yo creo que ya se han repetido. Es decir, si tenemos unos grupos estables de convivencia, pero luego tenemos unas extraescolares donde se mezclan estos grupos de convivencia, difícilmente se pueden mantener esas medidas de prevención. Es decir, hay algunas cosas que creemos que son manifiestamente mejorables y que la decisión de hacer estas extraescolares obligatorias desde luego no han sido muy acertadas ni han permitido ganar confianza en las decisiones que se estaban tomando.

Por otro lado, esta pandemia si algo ha dejado claro es que el sistema educativo y los centros escolares han sido un vector de contagio y un vector de extensión de la pandemia. En algunos momentos, por parte de nuestro grupo hemos planteado que, por ejemplo, todo lo que era el alumnado de universidades pudiera no hacer presenciales las clases, porque estábamos viendo que en otras comunidades y en otros países el obstaculizar ese vector había mejorado la extensión de la pandemia.

En estos momentos, con esta incidencia que tenemos de contagios, también creemos lo contrario. Es decir, que obstaculizar la relación y la socialización de nuestros niños y niñas no va a impedir la extensión de la pandemia. Al contrario, lo que está haciendo es generar un perjuicio grave a los niños y niñas, sobre todo, y a las familias y creemos que ahí hay que hacer una reflexión. Ya sé que no es el tema del Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, que lo que le atañe serían los protocolos y al final los protocolos en la medida que sea posible para ser más eficaces, es algo que atañe al Departamento de Educación y que nosotros y nosotras desde EH Bildu le hemos transmitido de forma reiterada y que le volveremos a reiterar.

Al Instituto, sí que nos gustaría conocer un poco las preguntas, las respuestas a las preguntas que se han ido haciendo. Si realmente estas, digamos, distorsiones que tiene el protocolo, porque se están mezclando grupos que son, digamos, de convivencia estable en lo que es el horario ordinario de clases, y sin embargo, luego en extraescolares tienen otras características. Si están haciendo alguna reflexión, viendo cómo se puede afrontar esa situación para que

estos niños y niñas que se están viendo afectados de una forma importante puedan volver a una normalidad, que todo el mundo estamos deseando.

Eso sería un poco todo lo que tenía que transmitir. Ya entiendo que está siendo un tema polémico a nivel educativo, pero a nivel de protocolo creo que es más claro. Sí que, y es algo que también hemos echado en falta, y que también lo ha comentado el portavoz de Navarra Suma es el no haber tenido cierta autonomía e iniciativa de cara a haber implementado medidas más adecuadas localmente a nuestra situación en Navarra, a nuestra situación epidémica y a nuestra situación social y educativa. Y es algo que yo creo que sí que seguimos estado a tiempo y que sería conveniente tenerlo en cuenta. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor González. Por último, tiene la palabra en nombre del PSN, su portavoz la señora Fanlo, por diez minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Nuin, por venir hoy aquí a darnos todos estos datos y también he de agradecer a los grupos que han solicitado esta comparecencia porque nos ha parecido la verdad que muy interesante y además muy esclarecedora.

En primer lugar, desde luego, nosotros, desde el Partido Socialista de Navarra, lo que queremos hacer es enmarcar la situación, como ya ha hecho usted muy bien, señora Nuin, la situación y el escenario epidemiológicos en el que tanto Navarra como España se encontraban en el momento en el que se tomaron estas decisiones que atañían al Departamento de Educación. Una situación que quiero recordar que no ha sido tan lejana. Una situación que estábamos inmersos en una quinta ola, los meses de junio y julio, en el que esta ola ha supuesto más de 3.500 casos positivos en Navarra, con una nueva variante en aquel momento, que era la predominante, una nueva variante que teníamos en circulación, totalmente distinta a la anterior, que era la variante Delta. Una variante que además quiero recordar que es de mayor contagiosidad y transmisibilidad de la variante que se ha denominado como Clásica, y que esto, por lo tanto, también hacía mirar con mucha más precaución y con temor.

Además, quiero completar diciendo que esta variante, una variante en la que las vacunas no sabían ensayado. Las vacunas que teníamos disponibles no se habían ensayado en esta nueva variante, con lo cual tampoco sabíamos a ciencia cierta cuál iba a ser, sobre todo en vida real, la respuesta de estas vacunas en la población y con esta variante. Esto es importante recordarlo porque hemos pasado cinco olas y porque además se han ido teniendo que tomar las decisiones más acertadas en cada departamento y totalmente, además de forma coordinada con el Departamento de Salud y, como no podía ser de otra forma, con Salud Pública y Laboral.

Pero voy a añadir más datos de esta quinta ola. Una ola que sobre todo afectó a pacientes jóvenes, quiero recordarlo. Fue una ola que afectó sobre todo a jóvenes y, además, una ola que afectó a jóvenes que todavía, que todavía (MURMUROS), estaban sin vacunar...

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Por favor, silencio.

SRA. FANLO MATEO: Porque los mayores de doce años comenzaron la vacunación el 5 de agosto.



Por lo tanto, y mientras tenemos y se tenía la circulación del virus, es necesario que se mantengan medidas necesarias, preventivas por parte de la población y sobre todo por parte de la población más joven, sobre todo la infantil y la juvenil.

Tres medidas han sido prioritarias y fundamentales y que han guiado, desde luego, las restricciones en el Departamento de Educación y en el resto de departamentos, pero sobre todo el Departamento de Educación, que es el departamento que nos trae hoy aquí. Uno, la distancia física interpersonal, como ya lo ha comentado la señora Nuin; dos, el uso de esa mascarilla, sobre todo en los niños mayores de seis años; y tres, la vacunación, que no comenzó a mayores de doce años hasta el mes de agosto, para ser más exactos hasta el 5 de agosto.

Un departamento que tiene una idiosincrasia que no tienen otros departamentos y tiene una situación especial que conlleva los comedores y el transporte escolar, que son ámbitos de riesgo aumentado de transmisión de este virus y esto es muy importante y lo tenemos que recalcar.

Luego, en segundo lugar, desde el Partido Socialista de Navarra. Desde luego, que todas las decisiones tomadas en cuanto a medidas de restricción y contingencia del Departamento de Educación han ido y han sido siempre en consonancia con las decisiones que se han dictado en el Departamento de Salud Pública y Laboral y, desde luego, aprobadas en un Consejo Interterritorial de Salud y con órdenes ministeriales, como fue la del 4 de junio por la Ministra de Sanidad.

Queremos, desde luego, poner en valor que siempre ha habido una colaboración estrecha interdepartamental, como no podía ser de otra forma, para la toma de decisiones y los escenarios en los centros educativos que se contemplaron para las distintas etapas educativas se sujetaron y se han sujetado siempre a la situación epidemiológica, al grado de vacunación, y además, y tal como se acordó en el Interdepartamental de Salud Pública, y desde luego que se van a revisar y están en revisión, sobre todo en este primer trimestre, tal y como se está haciendo, desde luego, desde el Departamento de Salud Pública y desde el Departamento de Educación.

Tengo que recordar los datos que ha dado también la señora Nuin de 1.081 alumnos cuarentenados en el mes del 8 al 23 de septiembre. El virus sigue circulando. Sí que es verdad que Navarra cuenta ya con el 81 por ciento de la población vacunada entre los doce y los diecinueve años con pauta completa, y el 79 por ciento de la población entre veinte y veintinueve años también con pauta completa. Es un alto porcentaje.

Tenemos que recordar también y poner en valor el esfuerzo que ha hecho España, y por tanto la Comunidad Foral de Navarra, que ha sido uno de los países, una de las zonas de la OCDE en el que los alumnos menos clases han perdido durante la pandemia. Y lo tenemos que decir así. España fue el año pasado el décimo país donde menos días de clase se perdieron. Otros países, como por ejemplo Dinamarca, Alemania, Noruega, Bélgica, Holanda, Irlanda e Inglaterra tuvieron que cerrar sus aulas y han tenido menos número de días desde luego de escolarización, de lo que se ha tenido en España, en la Comunidad Foral de Navarra.

Desde luego, aquí darle la enhorabuena al Departamento de Educación y al Departamento de Salud Pública y Laboral por la gestión que se ha llevado a cabo. Desde luego, se ha priorizado, se ha intentado en todo momento, como ya ha dicho la señora Nuin, el priorizar la presencialidad, pero por encima de todo y siempre salvaguardando la salud y la vida de los alumnos y por supuesto, los docentes, que todavía no lo he oído en ninguno de mis predecesores, que el objetivo, desde luego de estas medidas eran salvaguardar la vida del alumnado y de los docentes.

En Navarra hemos tenido la imagen en nuestra retina... Por favor, señora Presidenta, si les puede decir a los compañeros que dejen de hablar porque estoy oyendo un murmullo continuo en mi intervención.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Bueno, señora Fanlo, la Comisión, la presido yo y efectivamente he solicitado silencio o por lo menos que se intente molestar lo menos posible. Continúe.

SRA. FANLO MATEO: En Navarra hemos tenido la imagen en nuestras retinas de los colegios e institutos abriendo las puertas cada mañana, independientemente de los vaivenes de la pandemia y de estas cinco olas. Eso no ha ocurrido así en otras zonas de España ni en otros países de la Unión Europea, y desde luego, el éxito de la Comunidad Foral de Navarra de que no se haya tenido que suspender la presencialidad en el ámbito escolar ha sido un éxito de la coordinación de estos dos departamentos. Desde luego, de una combinación de factores, de unos protocolos de prevención estrictos que han sido consensuados, la distancia interpersonal, el uso de las mascarillas desde los seis años, el confinamiento preventivo de las clases enteras cuando se detectaba un positivo y el elevado consenso en torno a la importancia, como ya hemos dicho, a la presencialidad de esa enseñanza.

Por último, desde el Partido Socialista queremos poner en valor en tercer lugar que las decisiones tomadas por este Gobierno y por este Departamento siempre han tenido como objetivo, siempre han tenido como objetivo el salvaguardar, como ya hemos dicho, la salud de los niños y las niñas navarros y navarras y al cuerpo docente de los centros tanto de la educación pública como de la concertada.

Los protocolos higiénico-sanitarios, unido a la baja transmisibilidad en los niños y la estrecha coordinación interdepartamental, que ya hemos dicho, tanto en el Departamento de Educación como con el Departamento de Salud han sido, pensamos, las piezas claves del éxito para que durante la pandemia se hayan mantenido bajos los contagios en los centros educativos en Navarra, a pesar de los brotes que haya podido haber, que ya se han comentado.

Desde el Partido Socialista también entendemos que está claro que con el paso del tiempo las medidas preventivas a nivel del Departamento de Educación se irán relajando y siempre de la mano del escenario, teniendo en cuenta el escenario epidemiológico del momento, el grado de vacunación y, desde luego, de las directrices del Departamento de Salud Pública y del Ministerio de Sanidad, como no podía ser de otra forma.

Para finalizar, no quiero otra cosa que felicitar desde luego a todo el cuerpo docente, a todos los centros educativos de Navarra, por el ejemplo de profesionalidad, de responsabilidad y por todo el esfuerzo que han realizado durante la pandemia para evitar desde luego todos los contagios y los rebrotes. Muchas gracias, mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Fanlo. No sé si por parte de la señora... sí, se considerará hacer un receso. Vale, suspendemos la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 26 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 37 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Señoras y señores Parlamentarias. Reanudamos la Comisión de Educación a fin de que la señora Ruiz responda a las peticiones formuladas por los grupos parlamentarios. (MURMUROS). He dicho Nuin, perdón, si me he equivocado. Dispone usted de unos diez minutos un poco flexibles. Entonces cuando quieran.

SRA. DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL (Sra. Nuin Villanueva): Bueno pues gracias. La verdad es que estoy encantada también de estar aquí y escuchar a otros ámbitos diferentes a los que habitualmente estoy acostumbrada y de todo se aprende y de todo se van cogiendo también ideas y, no sé, sobre todo se va conociendo y eso nos enriquece también a todos y a todas.

A ver, yo creo que este segundo año ya las cosas han sido un poco diferentes, pero la realidad sigue siendo muy cambiante, en este sentido. También tenemos como una experiencia de que no podemos confiarnos y tenemos que ser muy rigurosos, monitorizando todos los datos que vamos teniendo, porque no podemos decir siempre que algo nos pilla de sorpresa.

Entonces Salud se ha coordinado en todo este tiempo con todos los sectores. Salud, el Departamento de Salud y nosotros también como Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, y con Educación ha sido una más de los ámbitos con los que nos hemos coordinado y además con los que hemos tenido una relación especial, porque por el tema del que se trataba, ¿no?, y por la necesidad de monitorizar el día a día lo que sucedía. O sea, ya solo desde el hecho de que cada vez que un niño era positivo, eso obligaba al minuto siguiente a valorar si era un aula que había que cuarentenar o no, no era necesario, intentando ajustarnos lo más posible, también siendo conscientes de lo que suponía, como digo, todas las decisiones que se tomen en este terreno, para los propios niños y niñas, para sus familias, para todos los ámbitos.

También debo reconocer que en Salud siempre, ante esta gestión de la incertidumbre que hemos hecho, hemos sido conservadores, en muchos momentos en lo que era preservar la salud y preservar lo que es la transmisión. De ahí también que incluso, igual que lo hemos sido en otros sectores porque lo hemos sido y mucho, lo hemos sido también con Educación. Sobre todo, ha habido tres elementos que nos generaban... por ejemplo, el tema de los comedores, hasta dónde podemos flexibilizar en los comedores la distancia, incluso el mantener los grupos de convivencia estable, etcétera.

Lo que ha comentado creo que, no me acuerdo exactamente cuál, disculpen, el tema de los marcos, cuánto nos obligan los marcos. A ver, lo que es el programa es un marco que nos sirve de referencia y que adaptamos, pero es cierto que las órdenes comunicadas de la ministra y las declaraciones de actuaciones coordinadas son marcadas por el Consejo Interterritorial como de obligado cumplimiento, eso no lo hay en muchos sectores y sí que lo ha habido en Educación.

Por lo tanto, ahí sí que hemos estado desde el mes de junio que surgió, como bastante, mirándolo ese punto de vista, porque eran declaraciones de actuación coordinadas y no eran solo recomendaciones, digámoslo así.

Es cierto que el programa, lo que se ha hablado y se ha hablado en la Comisión de Salud Pública y ya se está hablando en la Ponencia de Alertas, etcétera, es que hay que revisarlo porque, efectivamente, lo que era válido en el mes de junio con una vista del verano por medio, pero sí de empezar con un principio de precaución, luego ha surgido en todo el verano la quinta ola pero estamos en otro momento diferente, muy condicionado por toda la cobertura de vacunación a nivel de toda la sociedad y en concreto de los mayores de doce años, entre doce y veinte años y de la juventud. Entonces es un programa que hay que revisar y que se está en ello, además.

Nosotros en Navarra también ya lo hemos revisado, incluso adelantándonos a algunas medidas que tiene Madrid. Por ejemplo, lo que he comentado del tema de no hacer cuarentenas ante un solo caso en un aula de Educación Primaria, en este momento es una novedad respecto a lo que hay en lo que es la gestión de los casos en Educación. Nosotros lo propusimos en la Ponencia de Alertas, también Educación desde luego siempre nos ha animado a esto y nosotros lo propusimos en la Ponencia de Alertas.

En ese momento todavía no se vio como para la Ponencia de Alertas y la Comisión de Salud Pública no se posicionó, pero sí que nos adelantamos, nosotros al menos, a ver cómo funcionaba, y a monitorizar muy estrictamente. Creo que, en ese sentido, por ahora estamos contentos. Desde luego, vamos día a día y ya iremos viendo, pero estamos satisfechos.

También el tema de las extraescolares, como digo, como medida organizativa, o sea, como medida de extraescolares, ya lo aprobamos. Fíjese, en lo que fue el inicio del año pasado, una de las cosas que surgieron fue también las aulas antes del comienzo de la escuela para las familias que no tenían dónde dejar a sus hijos por la conciliación laboral. Entonces también aprobamos que se pudieran hacer esas aulas con las medidas preventivas como ahora, porque entendemos que en todo esto hay muchas necesidades.

El tema de los determinantes de salud también es muy importante, y también estamos viendo en esta pandemia que a quien más afecta es a las personas más vulnerables y a quien más ha afectado la no presencialidad precisamente es a las familias más vulnerables, donde el apoyo a los chavales o tal es menor.

Entonces, en ese sentido, yo creo que este tema... de hecho, en el programa también están contemplados unas actuaciones transversales de promoción de la salud. Uno de los puntos es

la equidad, y es esto lo tenemos que tener muy presente también a la hora de evolucionar con las medidas.

No sé, yo creo que siempre preguntamos qué vamos a aprender de todo esto, yo creo que vamos a aprender muchas cosas de esta situación. No solo vamos a aprender las medidas, las seis M que hemos predicado tanto y la garantía de que intentemos disminuir la transmisión del virus también. Desgraciada o afortunadamente, para muchas partes de la sociedad es la primera vez que se han enfrentado a un reto que suponía adaptarse a una situación a la que no estaban contempladas, y en ese equilibrio entre la frustración y el poder hacer y el poder desarrollarse, bueno pues, ya vemos que no es una tarea fácil.

Entonces, lo que digo, desde luego por nuestra parte seguimos revisando, seguiremos revisando, y si hay una petición, que es lo que estoy además palpando aquí como la palpo en la sociedad, de cada vez una mayor apertura y de cada vez también una mayor posibilidad de elección podríamos decir, nosotros también en esa línea caminaremos, y yo creo que caminaremos con Educación también en este sentido, que él verá luego cómo lo organiza, pero entiendo que también está en esa línea, vamos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 46 minutos).